



1
2
3
4
5
6
7
8
9

Escritura # 2006-
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y DEL CAPI-
TAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA HELVE-
TIA S.A.....
CUANTIA:US \$535,000.00

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete
12 días del mes de marzo del año dos mil seis, ante mí,
13 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tri-
14 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
15 señor HANS FORRER RUEGG, de estado civil solte-
16 ro, de ocupación ejecutivo, a nombre y en repre-
17 sentación de la Compañía INMOBILIARIA HELVETIA
18 S.A., en su calidad de GERENTE, según consta del
19 nombramiento que se agregará a la presente matriz,
20 quien declara ser de nacionalidad suiza entendido
21 en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado
22 en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
23 contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instrui-
24 do en el objeto y resultados de esta escritura públi-
25 ca, a la que procede como queda indicado, con am-
26 plia y entera libertad, para su otorgamiento me
27 sentó la minuta que es del tenor literal siguiente.
28 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro



1 de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo
2 una en la cual conste el AUMENTO DEL CAPITAL
3 SUSCRITO Y DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y RE-
4 FORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA HEL-
5 VETIA S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas
6 siguientes: **PRIMERA. INTERVINIENTE.-** Compa-
7 rece al otorgamiento de la presente escritura **IN-**
8 **MOBILIARIA HELVETIA S.A.**, representada por su
9 GERENTE, señor HANS FORRER RUEGG, confor-
10 me lo acredita con la copia de su nombramiento
11 aceptado e inscrito que se agregará a la matriz de
12 este instrumento como documento habilitante,
13 conjuntamente con el acta de Junta General de Ac-
14 cionistas de fecha ocho de Marzo de dos mil seis.
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) INMOBILIARIA
16 HELVETIA S.A. se constituyó mediante Escritura
17 Pública autorizada por el Notario Séptimo del
18 Cantón Guayaquil, Abogado doctor Thelmo Torres
19 Crespo el diecisiete de Octubre de mil novecientos
20 sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
21 del Cantón Guayaquil el veinticuatro de los mismos
22 mes y año, con domicilio principal en la ciudad de
23 Guayaquil, y con un capital inicial de
24 S/.1'000.000,00 (Un millón de sucres). b) Poste-
25 riormente, se han realizado sucesivos aumentos de
26 capital, y la correspondiente conversión de sucres
27 a dólares por lo que INMOBILIARIA HELVETIA S.A.
28 posee en la actualidad un capital social de





1 U.S.\$475.000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y
2 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMÉRICA) divididos en CUATRO MILLO-
4 NES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (4'750.000)
5 acciones ordinarias, nominativas y de un valor no-
6 minal de diez centavos de dólar cada una, según
7 aparece de la Escritura Pública autorizada el auto-
8 rizada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón
9 Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales el
10 quince de Mayo de dos mil tres, e inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de
12 /Junio de dos mil tres. c) En sesión de Junta Gene-
13 ral Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA
14 HELVETIA S.A. de fecha ocho de Marzo de dos mil
15 seis se resolvió por unanimidad lo siguiente: au-
16 mentar el capital suscrito; aumentar y fijar nuevo
17 capital autorizado; emitir nuevas acciones, y como
18 consecuencia reformar en lo pertinente su estatuto
19 /social. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
20 antecedentes expuestos en la cláusula que prece-
21 de el señor HANS FORRER RUEGG, actuando en
22 su calidad de GERENTE de **INMOBILIARIA HEL-**
23 **VETIA S.A.**, y bajo juramento expresamente decla-
24 ra: a) Aumentado el capital suscrito de su repre-
25 sentada en la suma de U.S.\$535.000.00 (QUI-
26 NIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de
28 tal manera que en lo sucesivo gire con un



1 ✓ suscrito de \$1'010.000.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-
3 TEAMÉRICA), dividido en diez millones cien mil
4 10'100.000 (diez millones cien mil) acciones ordi-
5 narias y nominativas de diez centavos de dólar ca-
6 da una; **b)** Que este aumento de capital ha sido
7 integrado, suscrito y pagado en la forma condicio-
8 nes, proporciones, y por las personas que se de-
9 terminan en el acta de Junta General Extraordina-
10 rias de Accionistas de INMOBILIARIA HELVETIA
11 S.A. celebrada el día ocho de Marzo de dos mil
12 seis, cuya copia certificada forma parte de este
13 instrumento; **e)** Que se emitan las nuevas cinco
14 millones trescientos cincuenta mil acciones ordina-
15 rias y nominativas de diez centavos de dólar cada
16 una. **c)** Aumentado el capital autorizado, y se fija
17 en \$2'020.000.00 (dos millones veinte mil dólares
18 de los Estados Unidos de Norteamérica).- **d)** Re-
19 formado el artículo Cuarto del Estatuto Social, el
20 mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado
21 por las tantas veces mencionada Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas y; Agregue usted
23 Señor Notario las demás cláusulas de estilo que
24 consulten la validez y eficacia de este instrumento,
25 inserte como documentos habilitantes el nombra-
26 miento del representante legal de INMOBILIARIA
27 HELVETIA S.A., y la copia certificada del Acta de
28 Junta General de Accionistas de fecha ocho de

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'W'. The stamp is mostly illegible but contains some faint text and a central emblem.

HELVETIA



ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL					NUEVO CAPITAL		
			POR-CEN-TAJE	CAPITAL ACTUAL \$	ACCIONES DE \$ 0.10	UTILIDADES 2005 A CAPITALI-ZARSE \$	RESERVA LEGAL 2005 A CAPITALI-ZARSE\$	RESERVA DE CAPITAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIP-CIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL \$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	8.80	41,800.00	418,000	41,803.05636	4,844.78432	632.16032	47,080.00	470,800.00	88,880.00	888,800	8.80
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	5.00	23,750.00	237,500	23,751.73600	2,639.08200	359.18200	26,750.00	267,500.00	50,500.00	505,000	5.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	2.50	11,875.00	118,750	11,875.86800	1,319.54100	179.59100	13,375.00	133,750.00	25,250.00	252,500	2.50
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	2.50	11,875.00	118,750	11,875.86800	1,319.54100	179.59100	13,375.00	133,750.00	25,250.00	252,500	2.50
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	0.30	1,425.00	14,250	1,425.10416	158.34492	21.55092	1,605.00	16,050.00	3,030.00	30,300	0.30
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	4.00	19,000.00	190,000	19,001.38880	2,111.26560	287.34560	21,400.00	214,000.00	40,400.00	404,000	4.00
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	4.00	19,000.00	190,000	19,001.38880	2,111.26560	287.34560	21,400.00	214,000.00	40,400.00	404,000	4.00
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	4.20	19,950.00	199,500	19,951.45824	2,216.82888	301.71288	22,470.00	224,700.00	42,420.00	424,200	4.20
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	4.00	19,000.00	190,000	19,001.38880	2,111.26560	287.34560	21,400.00	214,000.00	40,400.00	404,000	4.00
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	1.20	5,700.00	57,000	5,700.41664	633.37968	86.20368	6,420.00	64,200.00	12,120.00	121,200	1.20
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	9.00	42,750.00	427,500	42,753.12480	4,750.34760	646.52760	48,150.00	481,500.00	90,900.00	909,000	9.00
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	9.00	42,750.00	427,500	42,753.12480	4,750.34760	646.52760	48,150.00	481,500.00	90,900.00	909,000	9.00
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	2.50	11,875.00	118,750	11,875.86800	1,319.54100	179.59100	13,375.00	133,750.00	25,250.00	252,500	2.50
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	0.20	950.00	9,500	950.06944	105.56328	14.36728	1,070.00	10,700.00	2,020.00	20,200	0.20
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	1.80	8,550.00	85,500	8,550.62496	950.06952	129.30552	9,630.00	96,300.00	18,180.00	181,800	1.80
Von Tscharner, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	18.90	89,775.00	897,750	89,781.56208	9,975.72996	1,357.70796	101,115.00	1,011,150.00	190,890.00	1,908,900	18.90
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	19,000.00	190,000	19,001.38880	2,111.26560	287.34560	21,400.00	214,000.00	40,400.00	404,000	4.00
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	19,000.00	190,000	19,001.38880	2,111.26560	287.34560	21,400.00	214,000.00	40,400.00	404,000	4.00
von Tscharner, Ada Régula	Suiza	I.E.	7.05	33,487.50	334,875	33,489.94776	3,721.10562	506.44662	37,717.50	377,175.00	71,205.00	712,050	7.05
Von Tscharner, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	7.05	33,487.50	334,875	33,489.94776	3,721.10562	506.44662	37,717.50	377,175.00	71,205.00	712,050	7.05
TOTALES			100.00	475,000.00	4,750,000	475,034.72000	52,781.64000	7,183.64000	535,000.00	5,350,000.00	1,010,000.00	10,100,000	100.00



Tam

Comandante



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HELVETIA S.A. CELEBRADA EL MIÉRCOLES OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy miércoles ocho de marzo del año dos mil seis, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, señores: Alfred Blaettler Gabriel por los derechos que representa de Alexandra Blaettler Wallimann, propietaria de ciento noventa mil acciones y Gabriela Blaettler Wallimann, propietaria de ciento noventa mil acciones, según poderes que se adjuntan al expediente; Hans Forrer Ruegg, propietario de cuatrocientas dieciocho mil acciones; Herbert Frei Angst, propietario de doscientas treinta y siete mil quinientas acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de ciento dieciocho mil setecientas cincuenta acciones, por sus propios derechos y por los que representa del Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de cuatrocientas veintisiete mil quinientas acciones, Evelina Konanz de Dueñas, propietaria de ciento noventa mil acciones y Max Konanz Serrano, propietario de ciento noventa mil acciones según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Herbert Frei Pérez, propietario de ciento dieciocho mil setecientas cincuenta acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de catorce mil doscientas cincuenta acciones; René Konanz Serrano, propietario de ciento noventa y nueve mil quinientas acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de ciento noventa mil acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de cincuenta y siete mil acciones; José Antonio Seiler Zerega, propietario de cuatrocientas veintisiete mil quinientas acciones; Régula von Tschamer, propietaria de ochocientas noventa y siete mil setecientas cincuenta acciones; Ada Régula von Tschamer, propietaria de trescientas treinta y cuatro mil ochocientas setenta y cinco acciones; Dr. Wolfgang von Tschamer, propietario de trescientas treinta y cuatro mil ochocientas setenta y cinco acciones; Johann Steiner Scherer, propietario de ciento dieciocho mil setecientas cincuenta acciones; Christoph Stocker Bucher, propietario de nueve mil quinientas acciones y, Rainer Tettke Müller, propietario de ochenta y cinco mil quinientas acciones. Se encuentra presente la Secretaria titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza, quien actúa como tal, y preside la Junta su titular señor Herbert Frei Angst. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de Cuatrocientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$475.000.00), dividido en cuatro millones setecientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar del orden del día de esta reunión:

- 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 2) Aumentar el capital autorizado de la compañía;
- 3) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
- 4) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

El Presidente, señor Herbert Frei Angst, ordenó que la Secretaria de la Junta, constate la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

De inmediato se pasa a tratar el referido punto. Al efecto, el Gerente señor Hans Forrer Ruegg, toma la palabra y expone que el Art. 39 de la ley de Régimen Tributario Interno, en su inciso final indica que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán



obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades, materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$535.000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$1'010.000,00 (UN MILLON DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-U.S.\$52.781.64	(CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con cargo a la cuenta "Reserva Legal";
-U.S.\$475.034.72	(CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) capitalizando el saldo de las utilidades 2005, acreditadas en la cuenta "Aumento de capital en trámite";
<u>-U.S.\$7.183.64</u>	(SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con cargo a la cuenta "Reserva de Capital".
U.S.\$ 535.000.00	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$535.000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de cinco millones trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$1'010.000,00 (UN MILLON DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

2.-Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las nuevas cinco millones trescientas cincuenta mil acciones que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento son suscritas y pagadas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día, que de inmediato se pasa a tratarlo. A tal efecto, el Gerente manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes acordado, se hace necesario aumentar el capital autorizado de la compañía que de conformidad con la ley podría establecerse hasta en la cantidad de U.S.\$ 2'020.000,00. Luego de deliberar, la Junta resolvió aumentar el capital autorizado a la cantidad de U.S.\$ 2'020.000 (DOS MILLONES VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

El Presidente dispuso se pase a tratar el tercer punto del orden del día. A tal efecto, el Gerente manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento del capital suscrito y del capital autorizado antes acordado, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente; luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente:

a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto social, de tal manera que en lo sucesivo dirá:
"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'010.000,00 (UN MILLON DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). dividido en diez millones cien mil acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al diez millones cien mil, inclusive. Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones emitidas

con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la Compañía. El capital autorizado de la compañía es de U.S.\$ 2'020.000,00 (DOS MILLONES VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)"

b). Autorizar al Gerente o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos. f)Herbert Frei Angst-Presidente ;f) Ab. Carmen Cucalón Ycaza-SECRETARIA; f) Hans Forrer R.; f)Herbert Frei P.; f)Max Konanz M.; f)René Konanz S.;f) Diego Quiñones Ch.; f)Fernando Quiñones P.; F f)José Antonio Seiler Z.; f)Johann Steiner S; f)Christoph Stocker; f)Régula von Tschamer; f)Ada Régula von Tschamer; f) Dr. Wolfgang von Tschamer; f)Rainer Tetkke M.; f) Bernhard Frei P. Ppsd y plqr; Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano, y Arq.Ricardo Seiler Z.; Alfred Blaetter pldqr Alexandra Blaettler W,y Gabriela Blaettler

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. Guayaquil, Marzo 8 de 2006.

**AB. CARMEN CUCALON
SECRETARIA**



Guayaquil, marzo 4 de 2004

Señor
HANS FORRER RÜEGG
Ciudad.

Estimado Sr. Forrer:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, marzo 4 de 2004, tuvo el acierto de reelegir a usted **G E R E N T E** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Reforma Integral de Estatutos de la compañía, otorgada el 28 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de mayo del mismo año.

Inmobiliaria Helvetia S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 17 de octubre de 1969 ante la Notaría Séptima de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año.

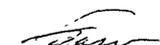
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.


Herbert Frei Angst
PRESIDENTE

Es esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente. - Guayaquil, marzo 4 de 2004.




Hans Forrer Rüegg
C. I. # 0900165366



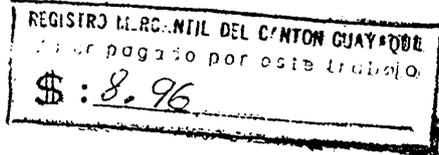
Guayaquil - Ecuador
Banca Marengo, Km. 1.8
Edificio CONAUTO, 6º piso
Teléfono 681960 - Fax 4-681971 - Casilla 09-01-M

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE de INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, a favor de **HANS FORRER RUEGG**, de fojas 31.772 a 31.774, Número 4.916 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.862 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y tres de Marzo del dos mil cuatro.-



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 96330
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *G. H.*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, D.O.Y.FE, que la fotocopia precedente,

comprada de *[initials]* fojas(es) es exacta y por tanto es fiel copia y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, **17** de **MAR. 2006** de

[Signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



[Handwritten mark]



1 Marzo de dos mil seis en la que se resuelve el pre-
2 sente aumento de capital, y demás reformas de
3 estatutos, y deje constancias que las Abogadas
4 Carmen Cucalon Ycaza y/o Mary Salazar Masson
5 están plenamente autorizadas para obtener el
6 perfeccionamiento del presente instrumento. (Fir-
7 mado) Abogada Carmen Cucalón Ycaza.- Matrícula
8 número dos mil seiscientos ochenta y cuatro.
9 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a es-
10 critura pública.- Quedan agregados para que for-
11 men parte integrante de esta escritura los siguien-
12 tes documentos: a) Nombramiento del represen-
13 tante de la Compañía INMOBILIARIA HELVETIA
14 S.A.; y, b) Copia certificada del Acta de la Junta
15 General Ordinaria de Accionistas celebrada el día
16 ocho de marzo del dos mil seis; y demás docu-
17 mentos que perfeccionen la validez de esta escritu-
18 ra. **LEIDA** esta escritura pública de Aumento de
19 Capital suscrito, y del capital autorizado y Reforma
20 de Estatutos, de principio a fin, por mí, el Notario,
21 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
22 todas sus partes, se afirman y ratifican en su con-
23 tenido y la suscriben en unidad de acto, conmigo el
24 Notario. DOY FE.-

25

26

27 p) COMPAÑÍA INMOBILIARIA HELVETIA S

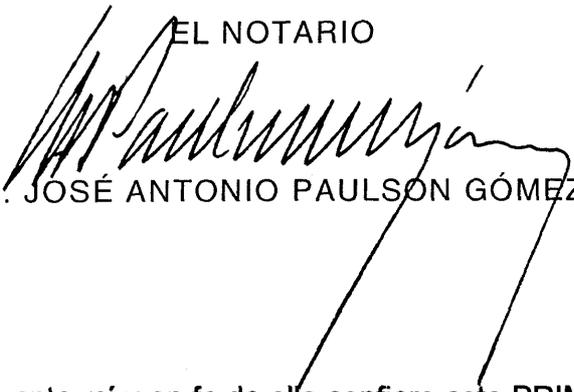
28 R.U.C. No.0990018677001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

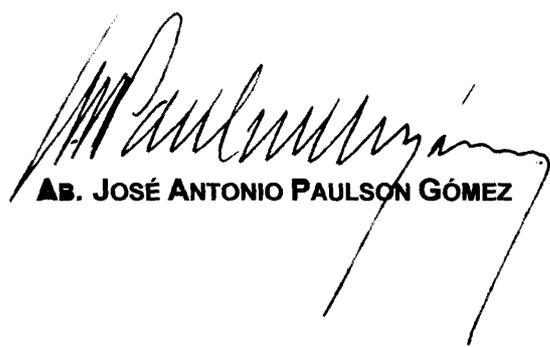



HANS FORRER RUEGG
GERENTE
C.I. No.0900165366

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en ocho fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

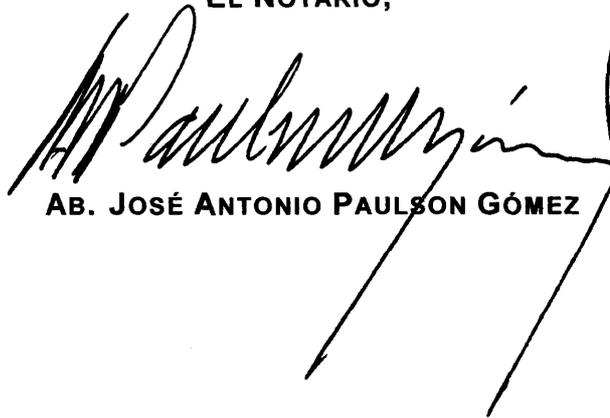
EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 06-G-DIC-0004084 dictada el 20 de junio del 2006, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Juan Ramón Jiménez Carbo, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HELVETIA S.A., autorizada por mí el 17 de marzo del 2006.- Guayaquil, veintisiete de junio del año dos mil seis.-

EL NOTARIO,



AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





NUMERO DE REPERTORIO: 29.827
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:27

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Junio del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **06-G-DIC-0004084**, dictada el 20 de Junio del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, de fojas **66.305 a 66.319**, Registro Mercantil número **12.279**.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 29827
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.873 de 1.979, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Civil y Mercantil " Inmobiliaria Helvetia S.A.", otorgada en ésta Notaría, el diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.06-G-DIC-0004084, de fecha veinte de junio del dosmil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía " INMOBILIARIA HELVETIA S.A."..- Guayaquil, Julio 11 del 2.006.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL